

1829 C-80  
V. Varios n. 15

de presentar a la misma  
a la mayor brevedad posible  
el informe facultativo, y  
cálculo aproximado de am-  
bos proyectos, que se me  
dican.

Dios que a V. S. m. d. a.  
Valencia y Julio de 1829  
Manuel Fornés

Señor D. Vicente María Vergara Secretario del mismo

1829 C-80  
V. Varios n. 16

Relativo a lo que V. S. me indicó en  
el Oficio de 3 del corriente lo que  
se refiere a la P.ª brevedad tener el infor-  
me facultativo, y cálculo aproximado  
de los proyectos que tube el honor de  
presentarle; remito a V. S. dicho informe  
que a su vez se presentará a las mismas  
añadiendo, que los planos puestos en man-  
co y cristales quedan en poder de  
D.º Juan.º Peysson.

Dios que a V. S. m. d. a.  
Valencia 18 de Julio de 1829  
Manuel Fornés

Señor D.º Vicente María Vergara Secretario a la misma

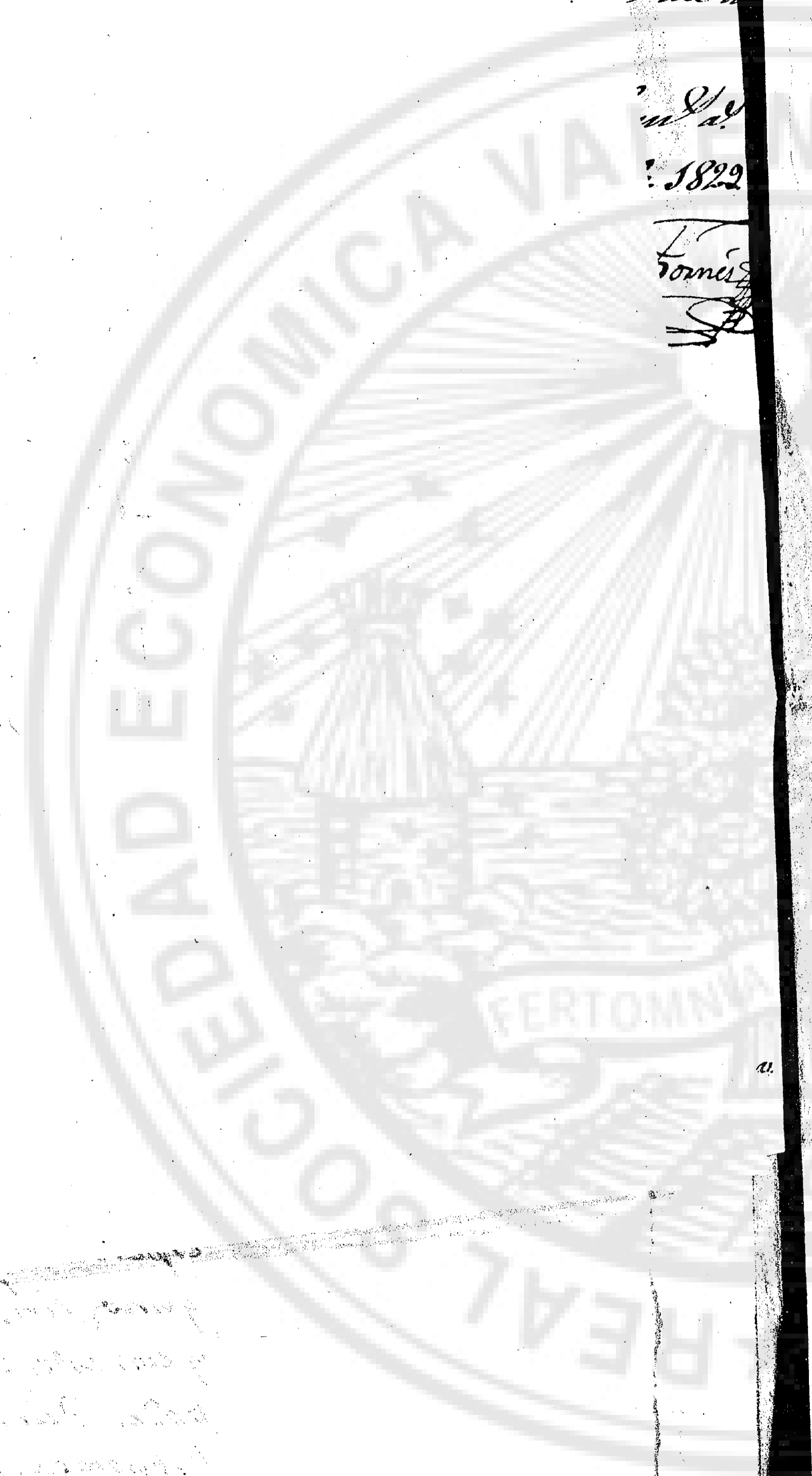
ha inventado y delinea dos planas sacadas y cortadas de un estylo

1829 C-80  
V. Vanda n. 15

Exmo. Sr.

Don Manuel Franco, Arquitecto de Mérida de la Academia de S.<sup>ta</sup> Carlos a V.<sup>ra</sup> atentamente expone: Que en el programa de premios publicado por V.<sup>ra</sup> en este año ha visto repetido el que ofreció ya en los dos anteriores de 1827 y 1828 bajo el Epígrafe de Bellas Artes que dice así: "La Sociedad ofrece premios con cada uno una medalla de oro de peso de diez onzas al mejor proyecto delineado, geométricamente planteado, fabricado y construido de un edificio para una Sociedad Económica de Capital de Provincia, que contenga distribución de piezas para Juntas Públicas, ordinarias, Escuelas de Agricultura y Economía Política, Gabinete de productos naturales, Jardín Agrícola, Conservatorio de Maquinas, Biblioteca, Archivo, habitación del Consejo y demás propias al Instituto."

La repetición de dicho artículo y el silencio de este Real Cuerpo hace inferir que no ha habido oposiciones a este premio ó que los proyectos presentados no han merecido su aprobación en términos de hacer alguno acreedor aun obediencia. No aspira como S.<sup>ra</sup> el Exponente, ala caridad de V.<sup>ra</sup> que pudiera estimular a otros, y por ello no oculta su nombre para competir imparcialmente, pero motivado al vez que en una Capital que tanto florece la buena Arquitectura y no escasean Jóvenes Distinguidos de la Academia que la cultivan con aplicación, no haya correspondido ninguno ala invitacion de V.<sup>ra</sup> para lograr que se distingua su aplicacion, ha dedicado la suya las honras que ha podido merecer alas atenciones de su Superior, ha inventado y delineado dos Planos Fabricado y levantado de un Edificio

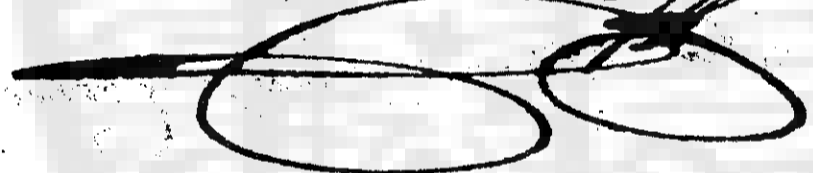


propio para una Sociedad Económica en Capital de Provincia, en ambas  
ha procurado llenar las condiciones marcadas por J. C. pero con la diferen-  
cia siguiente. El primero grandioso y magnifico enriquecido con los adornos  
de la Arquitectura y los q. se pueden dar la Sculptura, pero por su consiguiente  
crecido coste no estara quiza al alcance de los fondos disponibles de las Con-  
cepciones q. han de levantarlo y por tanto es probable q. como otros mu-  
chos proyectos quede solo en el papel; El segundo sencillo modesto y cono-  
mico, pero comodo y elegante, se acerca mas al caracter del Instituto  
y hace mas viable su ejecucion con los medios q. se puedan aplicar para  
llevarlo a efecto.

Presentar pues a J. C. con la descripcion artistica de la idea y la  
explicacion de sus partes temeroso de no haber llenado los deseos de J. C.  
sino obstante mencionen su aprobacion, cualquiera expresion q. lo  
acredite, sera la unica recompensa a que aspira el Exponente, cuyo  
patriotico desinterés lo ha guiado solo en su trabajo. Valencia 31

de Junio de 1829.

Mmanuel Ferrer



1032 1-80

1829 C-80

V. Claus n. 16



Comision de Ciencias naturales  
y Gabinete de product. & equivol.

Cumpliendo esta Comision con el acuerdo de la Real Sociedad de 14 de Mayo ultimo, ha determinado elevar a conocimiento de V. E. los tres asuntos para el programa, y a continuacion se expresan, a fin de que se elija a quien que sea de su aprobacion, y señalar el premio que deberia ofrecerse.

1.  
Un premio de ..... al autor de la mejor descripcion topografica de esta Ciudad, y radio de una legua, que incluya su geografia, historia natural, meteorologia, epidemica y el influjo de todas estas causas en la salud de sus habitantes, y los medios de promover o evitar sus efectos.

2.  
Observandose q. va disminuyendo considerablemente en este reyno el carbon vegetal y que quizá llegue el caso de introducirse el uso del mineral, que medio habra economico y seguro capaz de quitarle el tupo que hace perjudicial su consumo. El que esto resuelva y ponga en practica recibira de la Sociedad el premio de .....

3.  
Un premio de ..... al autor de la memoria q. mas probable, y completamente manifieste las causas fijas de la sequia, que se observa de algunos años a esta parte, y proponga me-

vos oportunos para removerlas, si hay algunas  
que sean dependientes de la industria humana.  
Determine la cantidad de lluvia q. se necesita  
para fertilizar esta Provincia tomando en  
consideracion, no solo el clima y demas circun-  
stancias topograficas, si que tambien la diver-  
sidad de tierras y producciones q. en ella se  
cultivan. Presente en fin una serie de obser-  
vaciones que por su exactitud y puntos donde  
se han verificado puedan manifestar la lluvia  
que ha caido en esta Provincia en dos años  
por lo menos, tomados desde 1822 hasta 1838.

La Sociedad acordará como siempre lo q.  
era mas oportuno.  
Dios que a. S. m. a. Valencia 4 febrero  
de 1829.

Jos. de Gomeza

D. Maria de Braganza

El Marques de Cruille

Jos. Bizcuetta

Como Sr. Presidente e Individuos de la R. Socied. Econ. de